

## Informe de Resultados de la Contraloría Social en la Obra Pública.

# Municipio de San José Iturbide



# ÍNDICE

---

**02** INTRODUCCIÓN

---

**03** ANTECEDENTES

---

**08** DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

---

**11** RESULTADOS

---

**26** RECOMENDACIONES

---

**29** CONCLUSIONES

---

# INTRODUCCIÓN

**Este documento tiene como propósito reconocer los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social.**

---

En este sentido, demuestra que el municipio de San José Iturbide como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2022 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, se establece «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040, así como del Programa de Gobierno 2018-2024. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP<sup>[1]</sup>, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

---

[1] Comité de Contraloría Social en la Obra Pública.

## DEL PROYECTO DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA

---

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la Obra Pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del Estado de Guanajuato.

## ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO ?

---

- 01** Promoción de las actividades de contraloría social ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 02** Constitución, capacitación y asesoría a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiados, directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 03** Atención a las herramientas de contraloría social, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

## TIPO DE PROYECTO

---

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del COCOSOP, brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

## OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

---

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

---

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.

## OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

---

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el municipio de San José Iturbide, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipal, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

## PERIODO

---

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por el municipio de San José Iturbide, comprendió la conformación de los COCOSOP constituidos durante el ejercicio 2022, incluyendo aquellos que por cuestiones de operatividad, el cierre de dichas actividades, se trasladaron hasta el primer bimestre del año 2023.

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, para el ejercicio 2022.

## INSTANCIAS PARTICIPANTES

---

La Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad (SICOM), quien fungió como la **entidad ejecutora**.

Así como el **Órgano Estatal de Control**, en este caso, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

## METODOLOGÍA

---

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.

De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2022 por el municipio de San José Iturbide, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

**01** **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, así como el Programa General de Obra Pública y sus respectivas actualizaciones;

**02** **Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2022:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

**03** **Actividades de contraloría social comprometidas:** en las metas convenidas para el 2022, documento signado entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el Gobierno Municipal de San José Iturbide.

## 1 DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA (PGO)

---

El día 28 de abril de 2022, la Dirección de Participación Ciudadana recibió, a través de correo electrónico por parte de la dirección de obras públicas, el Programa General de Obra.

## 2 DE LA PACTACIÓN DE META 2022

---

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO del mes de abril y de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, se pudo enviar una propuesta de meta de 10 obras públicas que serían objeto de las actividades de contraloría social, a través del oficio circular DGPCyCS/1146/2022 con fecha del 15 de marzo del 2022. Dicha propuesta fue aceptada y remitida a esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 5 de mayo de 2022 a través del oficio CM-287-2022, la cual fue rebasada obteniendo un total de 12 comités de contraloría social en la obra pública capturados en el SICOSEG.

100%

**NÚMERO DE ASAMBLEAS A REALIZAR: 12**

Efectuar las asambleas informativas con los beneficiarios, a efecto de constituir los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).

La Ejecutora celebró 12 asambleas..

100%

**NÚMERO DE CONTRALORES SOCIALES A CAPACITAR: DE 36 A 120**

Capacitar a los integrantes de los COCOSOP en materia de contraloría social en la obra pública.

La Ejecutora capacitó a 62 contralores sociales. .

83.3%

**NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS A ENTREGAR: 12**

Proporcionar la información técnica de la obra pública a los integrantes del COCOSOP.

La Ejecutora entregó 10 fichas técnicas, por lo que no proporcionó 2 fichas técnicas a los contralores sociales.

1 NO POVERTY  
25%

**NÚMERO DE CÉDULAS DEL COCOSOP: 36**

Asesorar a los contralores sociales para la aplicación de, por lo menos, tres cédulas de evaluación por cada comité de contraloría social.

La Ejecutora aplicó 9 cédulas de evaluación.

NA

**NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN: A DEMANDA**

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de solicitudes de información por escrito.

La Ejecutora no recibió ninguna solicitud de información.

NA

**NÚMERO DE REPORTES CIUDADANOS: A DEMANDA**

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de reportes ciudadanos por escrito.

La Ejecutora no recibió ningún reporte ciudadano.

0%

**NÚMERO DE INFORMES FINALES A REALIZAR: 12**

Asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social, al concluir la ejecución de la obra pública.

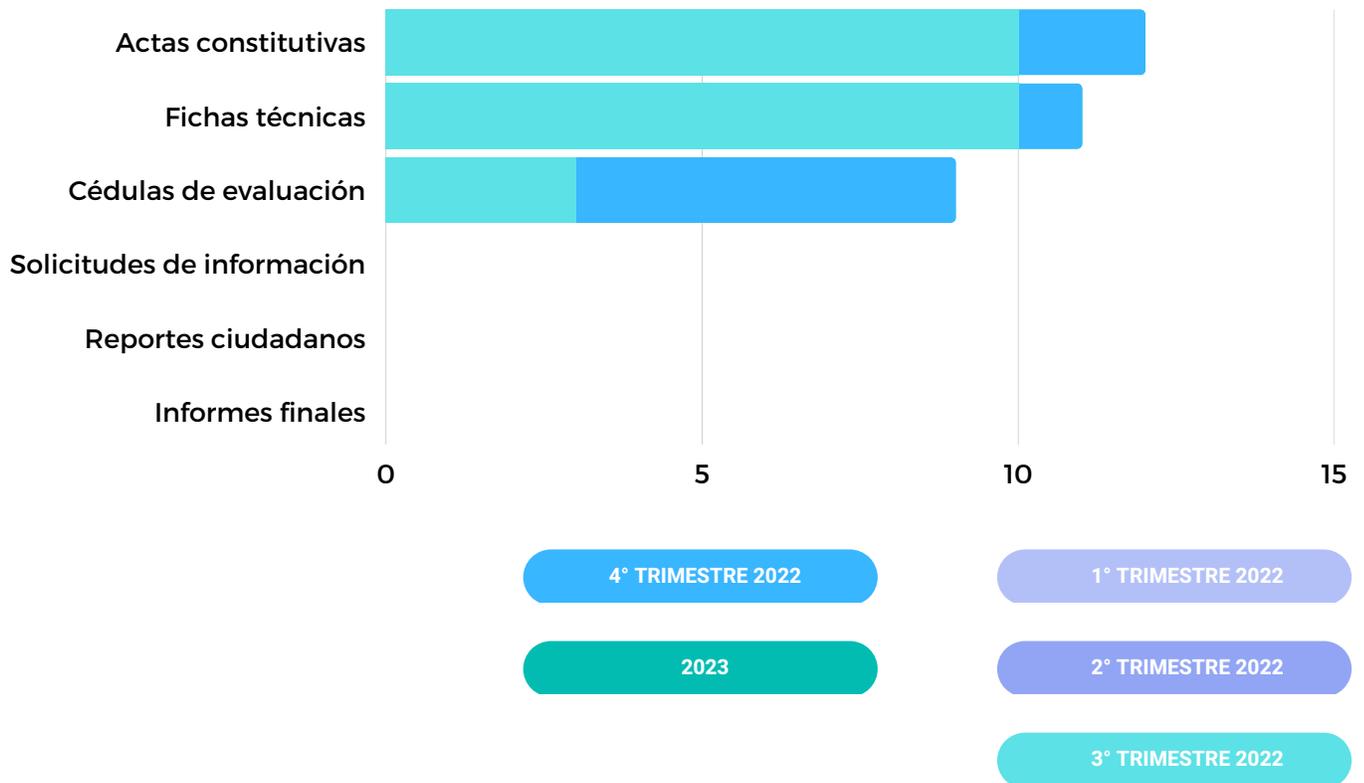
La Ejecutora registró 0 informes finales en el Sistema.

## 4 DEL REGISTRO DE EVIDENCIA EN EL SICOSEG

---

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema con corte al 16 de febrero de 2023, se obtuvo lo siguiente:

- **Actas constitutivas:** En cuanto a las actas constitutivas, en el sistema se registran 12 comités capturados, sin embargo, 1 no cuenta con el documento correspondiente.
- **Fichas técnicas.** El Sistema arroja la captura de 11 fichas técnicas.
- **Cédulas de evaluación:** En cuanto a las cédulas de evaluación se registraron 9. De acuerdo a los 12 comités registrados en el Sistema y, de conformidad con lo estipulado en los Lineamientos, debieron aplicar y registrar al menos 36 cédulas de evaluación. Lo anterior nos arroja un promedio de 0.75 cédulas por comité.
- **Solicitudes de información:** No se registró ninguna solicitud de información.
- **Reportes ciudadanos:** No se registró ningún reporte ciudadano.
- **Informes finales:** Respecto al rubro de informes finales, se registraron 8 informes finales correspondientes al 2021, sin embargo, para el ejercicio 2022, no se obtuvo ningún registro.



**61.6 %**

**El promedio de cumplimiento general de las actividades de contraloría social del 2022.**

En relación a las verificaciones mensuales emitidas en los meses de julio, agosto, septiembre y noviembre se derivan las siguientes observaciones:

En julio, se observó en un comité, la necesidad de recabar la segunda cédula del comité, así como el informe final. Dichas observaciones no se atendieron.

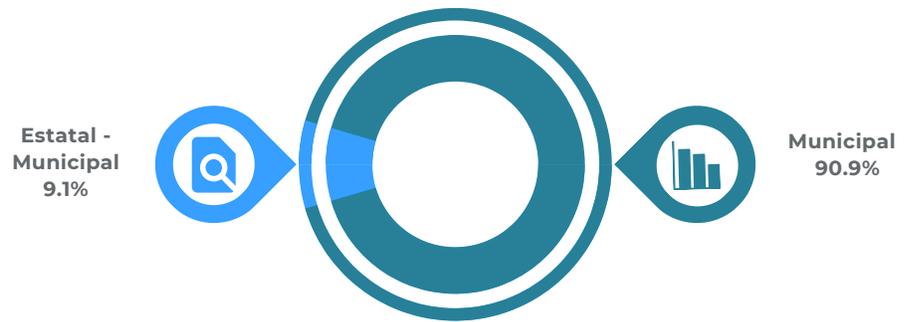
En agosto, se observó que un comité no se integró la firma del miembro del comité que recibió la información. En el rubro de las cédulas, se verificó que no se capturó ninguna de los comités correspondientes a este periodo. De todos los comités capturados en este mes, se recomendó integrar el informe final correspondiente, lo cual no se realizó dentro del tiempo estipulado en la ficha técnica.

En septiembre, se recomendó, en una ficha técnica integrar la firma del miembro del comité que recibió dicho documento; para los comités capturados en este periodo, también se solicitó recabar las cédulas correspondientes y la captura de los informes finales respectivos.

En noviembre, a las observaciones que no se les brindó la atención correspondiente fueron las siguientes: en el apartado de Actas Constitutivas no se anexó el documento correspondiente de un comité, del mismo modo, tampoco se capturó el anexo de la ficha técnica de otro COCOSOP.

En una ficha técnica se observó que no se integró la firma del integrante del comité que nos indique que recibió la información de la obra. De los 3 comités capturados en el SICOSEG para este mes, se observó que no se capturaron cédulas de evaluación; en este sentido, se recomendó recopilar los informes finales respectivos.

En relación al registro obtenido en el Sistema, es posible identificar las obras públicas ejecutadas en el municipio de acuerdo al origen de los recursos aplicados. Dicha distribución se muestra en la siguiente gráfica:



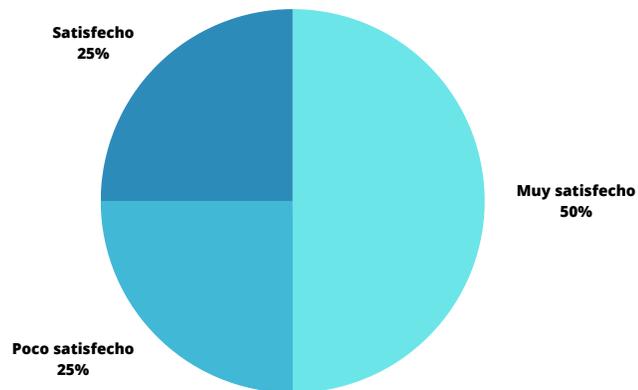
Durante el mes de noviembre se recabó la percepción de los integrantes que participaron en 4 comités como contralores sociales de obra pública, con la finalidad de conocer la apreciación que los beneficiarios tienen sobre las obras.

La encuesta que se aplicó en el periodo delimitado entre los días 21 al 30 de noviembre, la cual consistió en una batería de diez preguntas mixtas, es decir, con respuestas libres y de opción múltiple, las cuales se realizaron mediante llamadas telefónicas.

A continuación, se muestran los resultados de las preguntas aplicadas:

A los integrantes de los Comités de Contraloría Social, se les preguntó si consideraban que su participación en el COCOSOP les enseñó a realizar contraloría social. A esta pregunta, el 100% contestaron afirmativamente. Así mismo, se les cuestionó a los miembros del comité si se les condicionó su participación dentro del comité de contraloría social en la obra pública, todos respondieron que no.

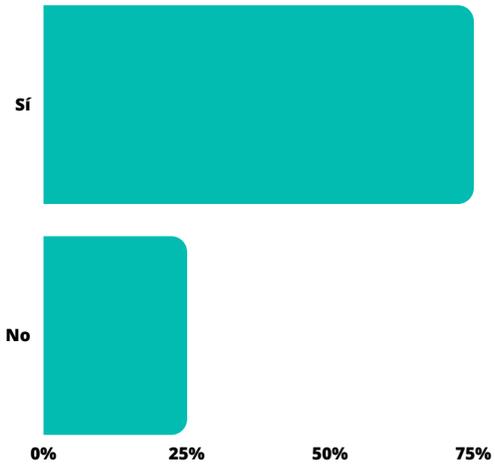
El 50% de los encuestados asegura estar muy satisfecho con la obra pública que vigiló, mientras tanto, el 25 % está satisfecho, y el 25% restante comento estar poco satisfecho.



**Nivel de satisfacción con respecto a la obra que vigiló**

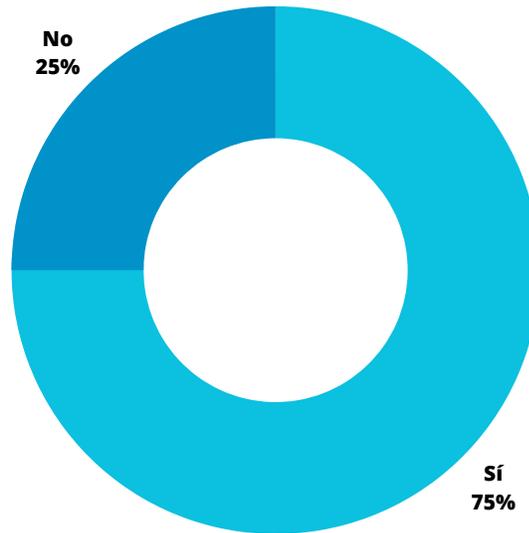
Dentro de las cuestiones se preguntó si el comité presentó reportes ciudadanos sobre irregularidades en la obra pública que vigiló, a lo que todos respondieron que no.

A los ciudadanos se les preguntó si la obra se había realizado en los tiempos acordados: el 75% respondieron que la obra sí se realizó dentro de los tiempos establecidos, el resto comentó que se había realizado en los tiempos establecidos, no obstante, se les notificó la razón justificada del retraso.



¿La obra se realizó en los tiempos establecidos en la ficha técnica?

Uno de los derechos de los integrantes del COCOSOP es asistir a los actos de entrega-recepción de la obra, por lo que se les preguntó si recibieron invitación a dicho evento, contestando lo siguiente:



¿Recibió invitación para la entrega-recepción de la obra?

Al realizar esta encuesta y conocer los resultados de ella, nos pudimos dar cuenta de que la percepción de los beneficiarios es que la obra que se realizó, es la que más se necesitaba en ese momento en la localidad o colonia, de acuerdo a las respuestas de los integrantes de los comités.

Al realizar esta encuesta y conocer los resultados de ella, nos pudimos dar cuenta de que la percepción de los beneficiarios es que la obra que se realizó, es la que más se necesitaba en ese momento en la localidad o colonia, de acuerdo a las respuestas de los integrantes de los comités.

Destaca que todos los contralores sociales afirmaron que volverían a participar en un comité de contraloría social.

La última pregunta fue de respuesta abierta, dando con ellos oportunidad a los ciudadanos de que se expresaran y dijeran que opinan del desempeño del Gobierno. ¿Cuál es el aspecto o aspectos que considera usted que nos ayudaría a mejorar nuestro trabajo? Las respuestas fueron muy variadas entre ellas se encuentran las siguientes:

- *"En algunas ocasiones surgen detalles durante la planeación de la obra, los cuales hacen que se atrase la ejecución de la misma."*
- *"Agilizar la construcción de las obras."*
- *"Ninguno, todo bien."*
- *"Gestionar nuevas obras para cubrir las necesidades básicas.."*

## 7 DEL SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en cuatro reuniones presenciales de seguimiento al proyecto con los enlaces de la ejecutora.

Se proporcionaron dos sesiones de capacitación a los servidores públicos de ésta.



El Plan de Mejora 2022 proviene del Informe de Resultados 2021. Dicho documento se entregó a la ejecutora a principios del 2022, con la finalidad de que implementara durante ese ejercicio, las acciones propuestas por la misma ejecutora para mejorar la gestión de las actividades de promoción de la contraloría social en la obra pública.

Derivado de ello, se incluye en este documento, el desempeño de las actividades procedentes del Plan de Mejora 2022, del cual se observa el grado de cumplimiento que se expone a continuación:

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Del Plan de Mejora: Terminar de subir a la página de SICOSEG, los faltantes.	Revisar los formatos para terminar de cumplir con las metas.	Contraloría Municipal	Inejecutado	No se capturaron en el SICOSEG los anexos faltantes.
Del Programa General de Obra: Entregar el PGO en el primer trimestre del año y posteriormente las actualizaciones si es el caso.	Enviar por correo a la STRC, el PGO en el primer trimestre del año y posteriormente las actualizaciones si es el caso.	Obras Públicas	Mal Cumplimiento	No se entregó el PGO o, en su caso, el preliminar de este dentro del primer trimestre. No se recibieron actualizaciones del mismo.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Del cumplimiento de la meta 2022: Dar prioridad a las obras objeto de contraloría social, de acuerdo 1.- a los criterios descendentes de priorización en base al origen de los recursos, 2.- al monto de la obra, 3.- de acuerdo con el impacto de la obra, y 4.- a la duración de la obra.	Convocar a reunión con los 3 enlaces de contraloría social del municipio y registrar en la minuta el compromiso de realizar COCOSOP para todas las obras que cumplan con los criterios de priorización.	Obras Públicas, Desarrollo Social, Contraloría Municipal	Cumplimentado	Los enlaces gestionaron el proceso de las obras objeto a contraloría social, a través de reuniones internas.
De la Conformación: Informar a los beneficiarios; definición de la contraloría social, alcances de la contraloría social en la obra pública, beneficios de participar en actividades de contraloría social en la obra pública, características generales de la obra a vigilar, nombre de la obra, ubicación, número de contrato, monto de contrato, características generales, y las actividades de los integrantes del comité, así como la vigencia del COCOSOP.	Realizar reunión de asamblea informativa con los ciudadanos beneficiados, dentro de los primeros 20 días hábiles posteriores al arranque de la obra, haciendo entrega del formato 3. Ficha técnica al momento de la asamblea con los ciudadanos beneficiarios.	Desarrollo Social	Cumplimentado	Se integraron los 10 comités pactados en la meta 2022 dentro del tiempo establecido por la ficha técnica.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
De la capacitación de los beneficiarios: Descargar del SICOSEG todos los archivos para la conformación de los comités, cédula de evaluación, solicitud de información, reporte ciudadano, informe final, los cuales facilitarían la realización de las actividades de contraloría social.	Llevar a cabo reunión de capacitación, previa para un llenado correcto de los formatos de cédulas de información solicitudes de información e informes finales y captura en SICOSEG, así como las respuestas generadas dentro de los tiempos establecidos en los Lineamientos.	Desarrollo Social	Mal Cumplimiento	Con base a las reuniones de seguimiento, el municipio nos informó sobre las reuniones previas con directivos para la integración de los COCOSOP. Sin embargo, dentro de las reuniones con la STRC se solicitó la captura de las cédulas de evaluación faltantes y los informes finales, los cuales no se registraron en su totalidad en el SICOSEG.
De los anexos: Explicar el uso y llenado de todos y cada uno de los anexos, a los miembros de los comités de contraloría social, en la obra pública.	Realizar reunión de asamblea informativa con los beneficiarios, dentro de los primeros 20 días hábiles posteriores al arranque de la obra, informando el uso y llenado de todos los anexos, tomando evidencia fotográfica y elaborando lista de asistencia.	Desarrollo Social	Mal Cumplimiento	Los anexos de actas constitutivas y datos agregados fueron capturados en tiempo y forma en el SICOSEG. No obstante, se tiene un registro muy bajo de cédulas de evaluación y ningún informe final. Del mismo modo, no se registraron solicitudes de información, ni reportes ciudadanos.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
De la captura del SICOSEG: Supervisar que los formatos o anexos sean legibles y completos.	Capturar oportunamente los formatos o anexos, en la página SICOSEG.	Desarrollo Social, Contraloría Municipal	Mal Cumplimiento	Los anexos de cédula de evaluación e informe final no se capturaron de manera oportuna dentro de los tiempos marcados en la ficha técnica y en los establecidos en los Lineamientos.
De las reuniones de seguimiento con la STRC: Programar reuniones con las direcciones participantes del municipio, y los representantes de STRC, e integrantes de los comités.	Realizar oficio de invitación a la STRC, solicitando apoyo para realizar la capacitación a integrantes de los comités de contraloría social de obra pública.	Obras Públicas, Desarrollo Social, Contraloría Municipal	Inejecutado	La STRC no recibió invitaciones para el acompañamiento a la conformación de comités de contraloría social.
De la convocatoria a los actos de entrega – recepción de las obras: Enviar invitación con tiempo de anticipación a las direcciones participantes del municipio, así como a la dirección de participación ciudadana de la STRC, e integrantes del comité, para que estén presentes en la entrega.	Realiza oficio de invitación a la STRC, solicitando su presencia para llevar a cabo los actos de Entrega- Recepción de las obras, así como el llenado de los informes finales.	Obras Públicas, Desarrollo Social, Contraloría Municipal	Inejecutado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La STRC no recibió invitaciones a actos de entrega recepción</li> <li>• No se capturaron informes finales del ejercicio correspondiente.</li> </ul>

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>Del seguimiento a los reportes ciudadanos: Los COCOSOP estarán vigentes desde la fecha de su constitución, hasta finalizar el periodo de garantía de la obra pública objeto de las actividades de la contraloría social. Por tal motivo el municipio recibirá y atenderá los reportes ciudadanos que se presenten durante a ese plazo.</p>	<p>Realizar una capacitación previa, para el llenado correcto de los formatos de solicitud de información y reportes ciudadanos, así como generar respuestas dentro de los tiempos establecidos en los Lineamientos.</p>	<p>Desarrollo Social, Contraloría Municipal</p>	<p>Cumplimentado</p>	<p>No se recibieron reportes ciudadanos.</p>

La forma más razonable de mejorar el funcionamiento de este Proyecto, es construyendo una estrategia que, de manera constante, nos permita identificar y analizar las actividades que requieran ajustes para que nos permitan obtener mejores resultados.

En esta sección, se incorporan las áreas de oportunidad detectadas en cada una de las actividades de la promoción de la contraloría social en la obra pública realizadas por la ejecutora municipal.

Con esta herramienta, se propone la invaluable oportunidad de revertir la incursión reiterada en desaciertos y, así, poder ofrecer una mejor gestión pública en la materia.

De esta forma, se destaca la importancia de que el municipio proponga, con un enfoque de máxima calidad, las actividades que reforzarán las buenas prácticas, así como aquellas que contribuyan a corregir el rumbo del Proyecto.

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
1.2	Del Programa General de Obra.	Entregar el PGO a la STRC durante el primer trimestre de cada ejercicio fiscal y actualizar de manera trimestral ya sea vía oficio o correo electrónico ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.
1.3	Del criterio de elegibilidad de las obras públicas objeto de contraloría social.	Se sugiere dar mayor cobertura a las obras objeto de contraloría social, de acuerdo a los siguientes criterios descendentes de priorización: <ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo al origen de los recursos, si fuera el caso, atender preferentemente a las obras con recurso federal, parcial o totalmente transferido.</li> <li>• De acuerdo al monto de ejecución de la obra.</li> <li>• De conformidad al impacto de la obra, es decir, de acuerdo al número de ciudadanos beneficiados.</li> <li>• Con respecto a la duración de la ejecución de la obra.</li> </ul>
1.4	Del cumplimiento de la meta 2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recabar las 3 cédulas de vigilancia por cada uno de los comités.</li> <li>• Recabar los Informes Finales de cada uno de los comités de acuerdo al periodo de ejecución estipulado en la ficha técnica.</li> </ul>
1.6	De la conformación	Integrar en las fichas técnicas la firma del integrante del comité que recibe dicha información.

## 2

## DEL SEGUIMIENTO

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
2.1	De los anexos, herramientas de contraloría social.	Promover la contraloría social a través de la presentación de solicitudes de información y reportes ciudadanos.
2.2	De la captura en el SICOSEG.	Atender de manera oportuna (en tiempo y forma) las recomendaciones emitidas en las verificaciones mensuales, para que no persistan durante el ejercicio revisado.
2.3	De las reuniones de seguimiento con la STRC.	Dar puntual seguimiento a los acuerdos generados en minuta.

## 3

## DEL PERIODO DE GARANTÍA

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
3.1	Del seguimiento a los reportes ciudadanos.	Promover entre los miembros del comité, a que continúen vigilando la obra dentro del periodo de garantía por vicios ocultos, para que, en caso de presentar algún desperfecto, presentar el Reporte Ciudadano correspondiente (Anexo 6). Por tanto, la Ejecutora debe brindar la atención y respuesta a la brevedad posible.

# CONCLUSIONES

**Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo.**

---

Así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que elabora el Municipio a partir de las recomendaciones señaladas en este informe; dicho documento representa una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo del Gobierno Municipal de San José Iturbide, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en su Pactación de Metas 2022; y dio cuenta que la evidencia que se capturó en el SICOSEG, no se realizó de manera adecuada.

Los resultados de este estudio dan cuenta que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en la Pactación de Metas, se cumplieron parcialmente.

---

**Guanajuato, Gto., a 10 de marzo de 2023.**